

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: ETS Arquitectura UPV

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 72 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 4310963 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Adecuada

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIOS:

CRITERIO 1: Teniendo en cuenta que 41 asignaturas conforman el título y que participan 112 profesores, se recomienda establecer mecanismos de coordinación docente eficientes sobre los contenidos entre módulos-materias-asignaturas y en el seno de éstas últimas. Se recomienda concretar con mayor detalle los resultados de aprendizaje a alcanzar.

CRITERIO 2: En la información facilitada deberían aparecer claramente expresados los criterios de acceso y admisión con las ponderaciones que se adoptarán por la Comisión Académica, que permitan a los estudiantes poder tomar decisiones al considerar su solicitud para matricularse del título.

CRITERIO 7:

- Se debe hacer un diagnóstico de la disminución del grado de satisfacción que alumnos y egresados manifiestan con respecto al título y plantear las acciones de mejora adecuadas.
- La Universidad debe implementar acciones para obtener el indicador empleabilidad como medida de la eficiencia formativa del título, a fin de que se disponga de datos sobre inserción laboral de los egresados y si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En general, el título está implantado de acuerdo a lo establecido en la actual Memoria verificada en la que los responsables han incorporado los cambios oportunos para la mejora y adecuación del título, según se refleja en los informes de gestión y las entrevistas realizadas. Sin embargo, en concreto, en el título no se ha alcanzado todavía un grado de cumplimiento completo en algunos aspectos de la gestión.

La implantación del plan de estudios y organización del programa son coherentes con los objetivos del título y el perfil de competencias recogidos en la memoria de verificación. El programa formativo está actualizado y su secuenciación temporal es coherente con los contenidos de las asignaturas del tronco y de las cuatro especializaciones en las que se ramifica. El perfil de egreso mantiene interés y relevancia para empleadores, lo cual se ha podido constatar durante las entrevistas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. Sin embargo, teniendo en cuenta que 41 asignaturas conforman el título y 112 profesores participan, parece necesario establecer también mecanismos de coordinación docente sobre los contenidos entre módulos-materias-asignaturas y en el seno de éstas últimas cuando participa un elevado número de profesores, para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje y evitar duplicaciones innecesarias, como se ha podido observar de forma parcial en las entrevistas. Algo que se pone de manifiesto en la baja valoración de la coordinación del título por los estudiantes, que es sensiblemente más baja respecto a la media de la UPV (E 19). Este índice junto con el de la información publicada son los más bajos pero han sido extraídos con escasas muestras (5 alumnos responden entre 50 matriculados). Se recomienda tener un índice de respuesta mayor y valorar los datos por la Comisión académica del título.

Los criterios de admisión aplicados, que permitan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, no están explícitos; se indica que se revisan año a año en función de la demanda. La heterogeneidad en los perfiles de ingreso (por procedencia de titulación, geográfica o de lengua) tiene la ventaja de trabajar en entornos diversificados, pero arroja sombras en cuanto a alcanzar de forma garantizada las competencias. En el informe de AVAP 2014 ya se contempla la recomendación de mejorar el perfil de ingreso. Se valora positivamente el esfuerzo del profesorado por superar esta situación. En el mismo sentido expresan su valoración los estudiantes en las entrevistas.

Con carácter general, la aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y ha permitido mejorar notablemente los valores de los indicadores de rendimiento académico a partir del desarrollo temporal en dos años del título.

Los objetivos de internacionalización del título y de movilidad están presentes en los informes de

gestión, no obstante, al no concretarse programas de movilidad para los estudiantes, que sean específicos de las actividades formativas del título, sus resultados no son equivalentes en las dos direcciones, habiendo un alto número de estudiantes extranjeros que lo cursan pero prácticamente inexistentes los que salen a realizar alguna actividad formativa. Recomendación ya contemplada en el informe de AVAP 2014. Se recomienda impulsar la realización de convenios de colaboración con instituciones y empresas diversificadas para ofrecer a todas las especialidades la posibilidad de realizar prácticas externas.

La gran optatividad de este título hace que las competencias sean difícil de alcanzar para todos los estudiantes, de igual forma, en relación a los diferentes itinerarios formativos.

Se recomienda definir más detalladamente los resultados de aprendizaje a alcanzar en coherencia con el plan de estudios.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, pero las vicisitudes de implantación y modificación del título han dejado su huella en una confusa y parcializada información, cuando no ausente en algún caso, en los distintos soportes. Así se observa una información dispersa y parcial en las diferentes designaciones de las competencias y su numeración.

Además, en la web no figuran las competencias en todas las asignaturas.

Algunos aspectos de mejora de informes de seguimiento AVAP siguen sin completarse, aunque se han atendido recientemente varias recomendaciones, por ejemplo en lo relativo a los cuadros horarios, indicando asignaturas, horas, nombres de los profesores. Sin embargo, las guías docentes publicadas deben revisarse en el sentido de los informes de seguimiento. También se recomienda publicar ficha curricular de los profesores, o enlace web, con la actividad relevante académica, líneas y proyectos de investigación a los que el alumno pueda adscribir su trabajo fin de máster, como recomienda el último informe de gestión. Es de utilidad para los estudiantes contar con información sobre el perfil académico y/o profesional de todos los profesores.

Por otra parte, en la información facilitada no aparecen claramente expresados los criterios de acceso y admisión con las ponderaciones que se adoptarán por la Comisión Académica, que hagan a los estudiantes poder tomar decisiones al considerar su solicitud para matricularse del título. Se indica a las que se pueden optar en función de la titulación y las recomendaciones de matrícula para cada materia, pero no es sencillo encontrar en la web cómo se puede acceder a las plazas que existen.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SIGC está implantado a nivel de la UPV y funciona con efectividad en cuanto a los análisis globales referidos a los Títulos de Grado. Sin embargo, y de acuerdo con el último informe de seguimiento, el desarrollo del SIGC se considera aceptable pero mejorable en una serie de aspectos que inciden en un mismo hecho: se detecta que no está implantado con efectividad a nivel del título de Máster, en cuanto a obtener indicadores y analizarlos con efectividad por la Comisión académica del título.

Por tanto, se mantienen vigentes las recomendaciones al respecto del último informe de seguimiento de la AVAP 2014, ya que no se han llevado a cabo completamente:

1. Se deberían facilitar informes sobre resultados por asignaturas, tanto a nivel de tasas de como de los resultados de la evaluación docente.
2. Se debería facilitar información segmentada de la participación de los distintos grupos de interés en la realización de las encuestas. Se debería sistematizar la recogida de información para medir la satisfacción del PAS, la satisfacción de estudiantes con la movilidad o con las prácticas.
3. Se debería facilitar información detallada sobre movilidad y prácticas.
4. Inserción laboral de titulados.
5. Realizar un análisis de los datos que se hubiesen recogido de quejas y sugerencias.
6. Incorporar alumnos en la Comisión Académica del título ya que entre sus funciones tiene la de gestión de la calidad.

En las entrevistas se comprueba:

El punto 1 se suple por encuestas directas en el interior de algunas asignaturas.

El punto 4 se suple por consultas a nivel extraoficial.

El punto 6 se ha cumplido, la incorporación de los representantes de estudiantes es real, pero no efectiva, ya que no parecen hacer uso de este canal de representación a tenor de las actas de la Comisión académica del título. En las entrevistas se pone de manifiesto que desconocen esta vía y la existencia de representantes.

Es muy baja participación de profesores (de 112, participan 16) y estudiantes (de 50, participan 5) en las encuestas de opinión sobre la gestión del título (E 19), y muy bajo nivel de sugerencias por parte de los estudiantes comprobado en la consulta de las evidencias aportadas.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La doble condición, profesional e investigadora, del título comporta escollos latentes como es una participación importante de profesores sin vinculación permanente a la Universidad, con la finalidad de adecuar el proceso formativo a la actualización profesional. Esta situación no debe afectar negativamente el logro del objetivo de que una amplia proporción del profesorado sea doctor, ya que el título mantiene objetivos formativos orientados a la investigación en sus especialidades.

En concreto, aunque la tasa del PDI Doctor es suficiente, una parte importante de la docencia está a cargo de profesores PTEU, asociados, colaboradores, etc., la mayoría no doctores. PDI Doctor: La tasa es de 53,91, por debajo de la meta establecida de 60, calificada de "Adecuada y mejorable" en informe AVAP 2014. PDI tiempo completo: La tasa es de 63,48, por debajo de la meta establecida de 70, calificada de "Adecuada y mejorable" en el informe AVAP 2014. Se valora el aumento de doctores y sexenios aunque es recomendable llevar a cabo acciones de ajuste en estas tasas.

Es deseable que se relacionen con el título proyectos de investigación promovidos por los profesores, preferentemente en convocatorias competitivas, que puedan integrar líneas de interés para la actividades formativas del máster, en las que los alumnos puedan participar a través del TFM.

Además de que el profesorado realice sus investigaciones (líneas, grupos, proyectos de investigación), es necesario difundirlas entre los estudiantes antes y durante el título para que puedan tener un conocimiento panorámico y exhaustivo de las investigaciones a las que pueden adscribirse.

La participación en planes de innovación y mejora docente han ido disminuyendo entre el 2010 y 2014 hasta reducirse casi a un 50% (de 71% a 37%). Convendría incentivar de nuevo la participación del profesorado en la mejora docente para mantener las tasas iniciales.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

No obstante, en las entrevistas los estudiantes requieren una mayor orientación para elegir especialidad antes de la matrícula.

El título no ofrece programas de movilidad internacional, ni de prácticas puesto que no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados. Sin embargo, se constata que aún no se han incluido en las guías la definición de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias a adquirir. El trabajo interdisciplinar y multicultural que se observa entre los alumnos del título se valora positivo por profesores y estudiantes. Especialmente destacan la adquisición de competencias transversales que proporciona el título y el orden mental que imprime.

Ante la indefinición de los resultados de aprendizaje no pueden valorarse si satisfacen los objetivos del programa formativo ni su adecuación al nivel del MECES. Queda también pendiente concretar las competencias en resultados de aprendizaje en las guías docentes, aspecto de mejora que ha sido recomendado en sucesivos informes AVAP

Examinados los niveles de los contenidos y objetivos de las asignaturas y de los TFM, se valora que el título alcanza de hecho en sus resultados de aprendizaje los niveles del MECES, aunque se mantiene la recomendación de definirlos explícitamente. Se pone de manifiesto la alta calidad de los TFM solicitados en las evidencias.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. Se valora el gran aumento en el índice de graduación.

Se considera reducido el nivel de internacionalización por su asimetría.

En las entrevistas los estudiantes mostraron un desigual grado de satisfacción, no así entre los egresados que lo valoraron positivo, sin embargo, han bajado los índices de satisfacción (Tabla 4) de los estudiantes y egresados con el título en el curso académico 2013-2014.

Sería recomendable el análisis en algún momento de los datos por parte de la Comisión Académica del título, siempre más ocupada de la intendencia por la apremiante inmediatez que requieren los temas de gestión, según se colige de sus actas.

Los empleadores manifiestan en las entrevistas la utilidad del título de los egresados pero no existen datos sobre la empleabilidad. La Universidad debe implementar acciones para obtener este importante indicador de la eficiencia formativa del título, a fin de que disponga de datos sobre inserción laboral de los egresados y si son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Los empleadores valoran positivamente el perfil profesional del título y manifiestan el deseo de su mayor presencia dentro de éste por distintas vías, así como un mayor reconocimiento institucional y económico de su labor.